

Finca núm. 21-a con superficie de 228 m², descrita en el núm. 105 del Libro Inventario de Bienes. Tipo de licitación: 4.643.424 ptas.

Finca núm. 21-b con superficie de 816 m², descrita en el núm. 106 del Libro Inventario de Bienes. Tipo de licitación: 16.618.570 ptas.

Finca núm. 21-d con superficie de 711 m², descrita en el núm. 108 del Libro Inventario de Bienes. Tipo de licitación: 4.900.705 ptas.

Finca A-1 con superficie de 500 m², descrita en el núm. 109 del Libro Inventario de Bienes. Tipo de licitación: 7.758.859 ptas.

Finca A-3 con superficie de 2.910 m², descrita en el núm. 111 del Libro Inventario de Bienes. Tipo de licitación: 45.156.564 ptas.

Finca A-5 con superficie de 1.908 m², descrita en el núm. 113 del Libro Inventario de Bienes. Tipo de licitación: 38.399.923 ptas.

Finca A-6 con superficie de 161 m², descrita en el núm. 114 del Libro Inventario de Bienes. Tipo de licitación: 3.240.240 ptas.

b) Parcelas en la urb. Monte Almendros (Polígono 1-7): Parcela núm. 2.508 con superficie de 868 m², descrita en el núm. 175 del Libro Inventario de Bienes. Tipo de licitación: 1.874.880 pesetas.

Parcela núm. 2.511 con superficie de 805 m², descrita en el núm. 176 del Libro Inventario de Bienes. Tipo de licitación: 1.738.800 ptas.

c) Parcela en Urb. Costa Aguilera: Parcela núm. 89 con superficie de 550 m², descrita en el núm. 174 del Libro Inventario de Bienes. Tipo de licitación: 1.188.000 ptas.

Condiciones de venta. Los adjudicatarios se obligan a iniciar la construcción en un plazo no superior a un año desde la adjudicación.

Garantía. Será del 2% del Tipo de Licitación por cada bien, sobre el que se oferta.

Presentación de proposiciones. Las ofertas se presentarán en el Registro General (Libro de proposiciones) en el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio de subasta en el BOE y de 9 a 13'30 horas.

Apertura de plicas. Día siguiente hábil a la finalización de presentación de ofertas, en el Salón de Actos y a las 12'00 horas.

Adjudicación definitiva. Será acordada por el Pleno, atendiendo a la oferta económica más ventajosa, adjudicándose los bienes en la siguiente sesión que se celebre desde la apertura de Plicas.

MODELQ DE PROPOSICION

En sobre cerrado presentándose tantas propuestas como bienes por los que se licite y en su interior constará el siguiente modelo:

«D, con D.N.I. núm, en nombre propio (o en representación de, enterado de la subasta para la enajenación de bienes Municipales según anuncio del BOE núm. de fecha, ofrece la cantidad de ptas. (en letra y número) por el siguiente bien Municipal y ello con arreglo al Pliego de Condiciones que manifiesta conocer y acepta. Lugar, fecha y firma».

En el sobre se incluirá:

Justificante de haber ingresado la garantía del 2%; poder suficiente si actúa por representación; declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Lo que se hace pública para general conocimiento.

Solobreña, 13 de mayo de 1993.- La Alcaldesa.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 9 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minero. (PP. 1202/93).

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Málaga,

HACE SABER:

Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.483
Nombre: «Gibralgalia»
Recurso: Caliza, pizarra y Sección C)
Cuadrícula: 8
Término Municipal: Cártama, Caín y Pizarro.

Lo que se hace público en aplicación del Artº 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 9 de marzo de 1993.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

RESOLUCION de 17 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1320/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autori-

zación para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Construir línea aérea a 25 Kv., desde Subestación Vva. del Arzobispo a Villacarrillo, mejorando la calidad del suministro eléctrico en la zona.

LINEA ELECTRICA

Origen: En la Subestación de Vva. del Arzobispo.
Final: En Centro de Seccionamiento, que se va a realizar en Villacarrillo.
Términos municipales afectados: Vva. del Arzobispo y Villacarrillo.
Tipo: Aérea.
Longitud: 10.626 mts.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Conductores: Al-Ac de 116,2 mm².
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en pesetas: 49.115.561.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de

instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobada por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto en ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 17 de marzo de 1993.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

RESOLUCION de 18 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1319/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Construir y reformar la línea Cabra de Sto. Cristo, Estación de Huesa, mejorando la calidad del suministro eléctrico en la zona.

LINEA ELECTRICA

Origen: En Caseta «Estación de Huesa».
Final: En Caseta «Cooperativa», en Cabra de Sto. Cristo.
Término municipal afectado: Cabra de Sto. Cristo.
Tipo: Aérea-Subterránea.
Longitud: 9.828 mts.
Tensión de servicio: 20 Kv.
Conductores: Al-Ac de 54,6 mm².
Presupuesto en pesetas: 24.090.087.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto en ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 18 de marzo de 1993.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

RESOLUCION de 22 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1321/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el esta-

blecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Construir nueva línea aérea, desde Villacarrilla a la zona de La Herrera, pasando por el término municipal de Villacarrilla mejorando la calidad del suministro eléctrico en la zona.

LINEA ELECTRICA

Origen: En Caseta de Seccionamiento de Villacorrillo.
Final: En línea existente Media Tensión, Cartijo Mogino-Estación Elevadora de Aguas, de Villacarrilla.
Término municipal afectado: Villacarrillo.
Tipo: Aérea.
Longitud: 8.590 mts.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Conductores: Al-Ac de 54,6 mm².
Presupuesto en pesetas: 22.889.975.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 19, Jaén, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 22 de marzo de 1993.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre otorgamiento del permiso de investigación Cerro Negro núm. 7542. (PP. 1178/92).

El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación «Cerro Negro» con indicación del número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, término municipal e interesado.

«Cerro Negro», n° 7542, de 2 cuadrículas mineras en el T.M. de Morón de la Frontera para recursos de la Sección C), fecha de otorgamiento 21 de julio de 1992.- Interesado: Yesos, Escayolas y Prefabricados, S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art° 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 22 de julio de 1992.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud de concesión directa de la explotación que se cita. (PP. 1519/93).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda,

HACE SABER

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Concesión Directa de Explotación, que a continuación se indica:

Nombre: «Teresa Dos»; Núm. de expediente: 40.225; Recurso solicitado: Mármol; Recursos de la Sección C), de la Ley de Minas; Superficie solicitada: 2 cuadrículas; Término municipal afectado: Lubrín; Solicitante: Mármoles San Marino, S.A., con domicilio en Ctra. del Campillo s/n. 30430 CEHEGIN (Murcia).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 5 de mayo de 1993.- El Delegado, Manuel Requena García.